



HERMANDAD DE COFRADÍAS PENITENCIALES DE SEMANA SANTA DE PALENCIA

BASES DEL II CONCURSO DE ESCAPARATES DE LA SEMANA SANTA DE PALENCIA

PRIMERA. Objeto y participantes.

La Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Palencia, con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, y de la Junta de Castilla y León, convoca el II Concurso de Escaparates de la Semana Santa de Palencia dirigido a los comercios con establecimiento abierto al público, así como a las industrias y servicios con instalaciones visitables, siempre que expongan con la obligada dignidad y decoro un máximo de dos escaparates por establecimiento, enmarcados en un ambiente propio de la Semana Santa.

SEGUNDA. Exhibición.

Los escaparates deberán exhibirse al público, al menos, durante el período comprendido entre el 22 de marzo y el 5 de abril de 2015.

TERCERA. Inscripción.

Los concursantes deberán inscribirse, rellenando el correspondiente boletín, antes de las 20:00 horas del día 15 de marzo de 2015. La relación de participantes se publicará en prensa.

CUARTA. Identificación.

Será condición obligatoria la colocación de la tarjeta de participación (que será facilitada en el momento de la inscripción) en un lugar visible del escaparate, que deberá estar encendido, diariamente, hasta las 23:00 horas. La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización implicará la descalificación del establecimiento participante.

QUINTA. Valoración.

Los escaparates deberán mostrar una composición con motivos relativos a la Semana Santa Palentina y se valorará la originalidad y la creación artística en la composición del escaparate, siendo libre la elección de la técnica y el estilo a emplear. Asimismo, se considerará especialmente que el escaparate se realice con el género habitual del establecimiento como motivo principal del mismo.

SEXTA. Jurado.

El jurado estará compuesto por un representante de cada una de las Cofradías integrantes de esta Hermandad, y un representante por cada una de las entidades colaboradoras (Ayuntamiento, Diputación y Junta). Actuará de secretario el de la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Palencia. El fallo del jurado será inapelable.

SÉPTIMA. Premios.

Los premios que se establecen para este concurso serán los siguientes:

Primer premio, dotado con 500 euros y diploma.

Segundo premio, dotado con 200 euros y diploma.

Tercer premio, dotado con 100 euros y diploma.

OCTAVA. Fallo.

El fallo del Jurado se hará público el día 30 de marzo de 2015 (Lunes Santo) y será inapelable, pudiéndose declarar desiertos todos o alguno de los premios.

NOVENA. Entrega de premios.

La entrega de premios se realizará de manera conjunta para todos los concursos convocados por la Hermandad de Cofradías (Escaparates, Fotografía, Dibujo y Pintura, y Relato Corto), una vez fallados todos ellos, y en la época que la Hermandad estime más conveniente de cara a su repercusión.

DÉCIMA. Condiciones de participación.

Los participantes en este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.